



## POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

Código: PO-SO-1

Versión: 03

Página 1 de 3

INDUSTRIAL ACEITERA DEL CASANARE S.A., SUCURSAL COLOMBIA es una empresa dedicada al procesamiento y extracción de aceite de palma y sus derivados que desarrolla su actividad agroindustrial bajo estándares de sostenibilidad económica, ambiental y social.

Por lo anterior y el compromiso del desarrollo responsable de la producción de aceite de palma, es de vital importancia para la compañía establecer los principios éticos en materia ambiental, social y económica mediante el cumplimiento de los siguientes principios:

### TRANSPARECIA EN LOS NEGOCIOS Y CONDUCTA ETICA

1. Industrial Aceitera a del Casanare S.A. Sucursal Colombia, se compromete a cumplir con la legislación, normatividad y tratados internacionales aplicables en el desarrollo de sus operaciones. Adicionalmente se informa y tienen disponible a los trabajadores y partes interesadas procedimientos mutuamente acordados para la resolución de conflictos, peticiones, quejas, sugerencias, procedimientos de negociación, compensación e identificación de derechos consuetudinarios.
2. Industrial Aceitera del Casanare S.A. Sucursal Colombia se compromete a la implementación de medidas necesarias que garanticen una conducta ética y transparencia en sus operaciones y negociaciones, lo anterior incluye la implementación de mecanismos para mantener disponible a los trabajadores y partes interesadas la información y documentos públicos relevantes.
3. Se implementan por parte de la compañía las medidas necesarias para prevenir acciones que propicien o faciliten actos de corrupción, sobornos, lavado de activos y vinculación con actividades ilícitas.

### DERECHOS HUMANOS Y TRATO DIGNO

4. Industrial Aceitera del Casanare S.A. Sucursal Colombia, acoge como propia la Declaración Internacional de los Derechos Humanos emitida por las Naciones Unidas y se compromete a implementar las medidas necesarias para garantizar y dar a conocer a sus colaboradores y partes interesadas el derecho a la igualdad y no discriminación en cualquiera de sus formas por orientación política, religiosa, género o nacionalidad, derecho a la vida, derecho a decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad y su reproducción, libertad y seguridad de los trabajadores. Adicionalmente se implementan procedimientos que garanticen el derecho a otorgar o negar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los grupos humanos, comunidades indígenas y partes interesadas.
5. Industrial Aceitera del Casanare garantiza a sus colaboradores el derecho a la libertad de reunión y/o asociación pacífica bajo cualquier figura para su representación y negociación.
6. Industrial Aceitera del Casanare S.A. Sucursal Colombia garantizara un salario y trato digno para sus trabajadores y se desarrollan programas y acciones para prevenir y sancionar a través de los comités de convivencia y genero el acoso laboral y sexual a si como evitar cualquier tipo de trabajo que exceda la capacidad física o mental de los trabajadores. Se prohíbe en la compañía y sus operaciones la contratación de menores de edad y, los trabajadores migrantes recibirán el mismo

Elaboró  
INTENDENTE AMBIENTAL

Fecha de elaboración 08/May/2018

Aprobó

GERENTE GENERAL

Fecha de revisión

17/08/2021

trato y condiciones labores, el uso de trabajo forzado está prohibido al igual que las siguientes conductas:

- Retención de documentos de identidad, pasaportes, tarjetas bancarias.
  - Pago de cuotas de contratación
  - Sustitución del contrato
  - Horas extraordinarias no voluntarias
  - Falta de libertad de los trabajadores para dimitir
  - Penalización por terminación de la relación de trabajo
  - Servidumbre por deudas
  - Retención de salarios
7. Industrial Aceitera del Casanare S.A. Sucursal Colombia, reconoce la importante labor de los defensores de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos y ciudadanos; por lo anterior adoptara las medidas necesarias para comunicar a todos sus operadores y comunidades locales sobre la prohibición dentro de sus operaciones a las represarías, intimidación o acoso en contra de los defensores de derechos humanos.
8. Industrial Aceitera del Casanare S.A. Sucursal Colombia desarrolla acciones y programas que benefician el desarrollo local y de las comunidades, a través de su vinculación laboral y económica en sus operaciones, apoyo al mejoramiento de la infraestructura básica para el fortalecimiento de la educación, salud y cultura.

**PRODUCCION SOSTENIBLE, JUSTA Y RESPONSABLE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES**

9. Industrial Aceitera del Casanare S.A. Sucursal Colombia prohíbe la tala de bosques naturales, desarrollos en zonas de alto valor de conservación, áreas de altas reservas de carbono y el establecimiento de plantaciones en suelos altamente orgánicos o de turba está prohibido, así como cualquier tipo de cacería y pesca ilegal. La compañía desarrolla programas para verificar cumplimiento del compromiso de Cero Deforestación, a través del monitoreo y seguimiento anual de las áreas de bosques al interior de la empresa y de sus proveedores de la cadena de suministro.
10. Industrial Aceitera del Casanare S.A. Sucursal Colombia se compromete a NO realizar quemas para la preparación de terrenos o gestión de residuos en las áreas de influencia o terrenos bajo su control y se prohíbe el uso de agroquímicos catalogados como grupo 1A o 1B por la Organización Mundial de la salud y los incluidos en las listas de las convenciones de Estocolmo y Rotterdam, salvo situaciones justificadas y documentadas para el control fitosanitario, previa aprobación de la autoridad ambiental, según la reglamentación y normatividad nacional vigente. De igual manera se implementan y desarrollan metodologías y programas oficiales para medir y disminuir la huella de carbono dentro de las operaciones.

Elaboró INTENDENTE AMBIENTAL	Aprobó	Fecha de revisión
Fecha de elaboración 08/May/2018	GERENTE GENERAL	17/08/2021



## POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

Código: PO-SO-1

Versión: 03

Página 1 de 3

11. Para el desarrollo de nuevas plantaciones Industrial Aceitera del Casanare S.A. Sucursal Colombia se compromete a realizar la debida diligencia de los procesos de consentimiento libre previo e informado con las comunidades y partes interesadas, los estudios de impactos ambiental y social, altas reservas de carbono, zonas de altos valores de conservación, especies en peligro, raras y amenazadas.
12. Industrial Aceitera del Casanare S.A. Sucursal Colombia, se compromete a difundir e incentivar el cumplimiento de la política de sostenibilidad en su cadena de proveedores, socios comerciales y propiciar negocios con proveedores que compartan los mismos principios de sostenibilidad.
13. Para Industrial Aceitera del Casanare S.A. es de vital importancia garantizar para nuestros clientes y partes interesadas la trazabilidad de la cadena, para lo cual se compromete a tomar los controles necesarios dentro de la organización para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la cadena de suministro.
14. Industrial Aceitera del Casanare S.A. Sucursal Colombia S.A. a través de su experiencia en el desarrollo sus operaciones, involucra en las reuniones de revisión por la alta dirección el mejoramiento continuo de todos sus procesos y procedimientos operativos.

Esta política es de obligatorio y permanente cumplimiento para todo el personal que hace parte de Industrial Aceitera del Casanare S.A.

  
JAIME ALBERTO GOMEZ MUÑOZ  
Represente Legal

### REGISTRO DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio	Firma aprobación
01	08/May/2018	Elaboración del documento	
02	18/Ene/2019	Organización del documento	
03	17/08/2021	Reestructuración de la política	

Elaboró INTENDENTE AMBIENTAL	Aprobó	Fecha de revisión
Fecha de elaboración 08/May/2018	GERENTE GENERAL	17/08/2021



## POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

Código: PO-GE-  
TS-2

Versión: 03

Página 1 de 3

AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA S.A. SUCURSAL COLOMBIA es una empresa dedicada a la siembra y cosecha de palma de aceite que desarrolla su actividad agroindustrial bajo estándares de sostenibilidad económica, ambiental y social.

Por lo anterior y el compromiso del desarrollo responsable de la producción de aceite de palma, es de vital importancia para la compañía establecer los principios éticos en materia ambiental, social y económica mediante el cumplimiento de los siguientes principios:

### TRANSPARECIA EN LOS NEGOCIOS Y CONDUCTA ETICA

1. Agroindustrial de Palma Aceitera S.A., se compromete a cumplir con la legislación, normatividad y tratados internacionales aplicables en el desarrollo de sus operaciones. Adicionalmente se informa y tienen disponible a los trabajadores y partes interesadas procedimientos mutuamente acordados para la resolución de conflictos, peticiones, quejas, sugerencias, procedimientos de negociación, compensación y de identificación de derechos consuetudinarios.
2. Agroindustrial de Palma Aceitera S.A. Sucursal Colombia se compromete a la implementación de medidas necesarias que garanticen una conducta ética y transparencia en sus operaciones y negociaciones, lo anterior incluye la implementación de mecanismos para mantener disponible a los trabajadores y partes interesadas la información y documentos públicos relevantes.
3. Se implementan por parte de la compañía las medidas necesarias para prevenir acciones que propicien o faciliten actos de corrupción, sobornos, lavado de activos y vinculación con actividades ilícitas.

### DERECHOS HUMANOS Y TRATO DIGNO

4. Agroindustrial de Palma Aceitera S.A. Sucursal Colombia , acoge como propia la Declaración Internacional de los Derechos Humanos emitida por las Naciones Unidas y se compromete a implementar las medidas necesarias para garantizar y dar a conocer a sus colaboradores y partes interesadas el derecho a la igualdad y no discriminación en cualquiera de sus formas por orientación política, religiosa, género o nacionalidad, derecho a la vida, derecho a decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad y su reproducción, libertad y seguridad de los trabajadores. Adicionalmente se implementan procedimientos que garanticen el derecho a otorgar o negar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los grupos humanos, comunidades indígenas y partes interesadas.
5. Agroindustrial de Palma Aceitera S.A. Sucursal Colombia garantiza a sus colaboradores el derecho a la libertad de reunión y/o asociación pacífica bajo cualquier figura para su representación y negociación.
6. Agroindustrial de Palma Aceitera S.A. Sucursal Colombia garantizara un salario y trato digno para sus trabajadores y se desarrollan programas y acciones para prevenir y sancionar a través de los comités de convivencia y genero el acoso laboral y sexual a si como evitar cualquier tipo de trabajo que exceda la capacidad física o mental de los trabajadores. Se prohíbe en la compañía y sus operaciones la

Elaboró INTENDENTE AMBIENTAL	Aprobó	Fecha de revisión
Fecha de elaboración 08/May/2018	GERENTE GENERAL	17/08/2021



## POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

Código: PO-GE-  
TS-2

Versión: 03

Página 1 de 3

contratación de menores de edad y, los trabajadores migrantes recibirán el mismo trato y condiciones labores, el uso de trabajo forzado está prohibido al igual que las siguientes conductas:

- Retención de documentos de identidad, pasaportes, tarjetas bancarias.
- Pago de cuotas de contratación
- Sustitución del contrato
- Horas extraordinarias no voluntarias
- Falta de libertad de los trabajadores para dimitir
- Penalización por terminación de la relación de trabajo
- Servidumbre por deudas
- Retención de salarios

7. Agroindustrial de Palma Aceitera S.A. Sucursal Colombia, reconoce la importante labor de los defensores de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos y ciudadanos; por lo anterior adoptara las medidas necesarias para comunicar a todos sus operadores y comunidades locales sobre la prohibición dentro de sus operaciones a las represarías, intimidación o acoso en contra de los defensores de derechos humanos.

8. Agroindustrial de Palma Aceitera S.A. Sucursal Colombia desarrolla acciones y programas que benefician el desarrollo local y de las comunidades, a través de su vinculación laboral y económica en sus operaciones, apoyo al mejoramiento de la infraestructura básica para el fortalecimiento de la educación, salud y cultura.

### PRODUCCION SOSTENIBLE, JUSTA Y RESPONSABLE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES

9. Agroindustrial de Palma Aceitera S.A. Sucursal Colombia prohíbe la tala de bosques naturales, desarrollos en zonas de alto valor de conservación, áreas de altas reservas de carbono y el desarrollo de plantaciones en suelos altamente orgánicos o de turba está prohibido, así como cualquier tipo de cacería y pesca ilegal. La compañía desarrolla programas para verificar cumplimiento del compromiso de Cero Deforestación, a través del monitoreo y seguimiento anual de las áreas de bosques al interior de la empresa y de sus proveedores de la cadena de suministro.

10. Agroindustrial de Palma Aceitera S.A. Sucursal Colombia se compromete a NO realizar quemas para la preparación de terrenos o gestión de residuos en las áreas de influencia o terrenos bajo su control y el uso de agroquímicos catalogados como grupo 1A o 1B por la Organización Mundial de la salud y los incluidos en las listas de las convenciones de Estocolmo y Rotterdam está prohibido salvo situaciones justificadas y documentadas para el control fitosanitario, previa aprobación de la autoridad ambiental, según la reglamentación y normatividad nacional vigente. De igual manera se implementan y desarrollan metodologías y programas oficiales para medir y disminuir la huella de carbono dentro de las operaciones.

Elaboró

INTENDENTE AMBIENTAL

Fecha de elaboración 08/May/2018

Aprobó

GERENTE GENERAL

Fecha de revisión

17/08/2021



## POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

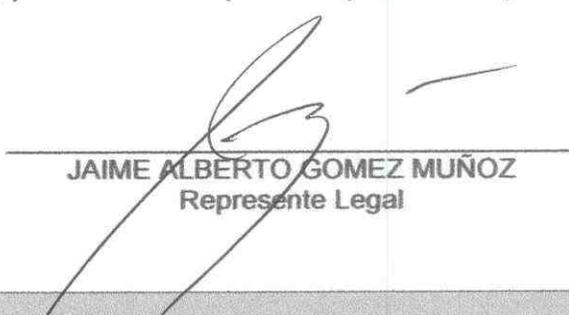
Código: PO-GE-TS-2

Versión: 03

Página 1 de 3

11. Para el desarrollo de nuevas plantaciones Agroindustrial de Palma Aceitera S.A. Sucursal Colombia se compromete a realizar la debida diligencia de los procesos de consentimiento libre previo e informado con las comunidades y partes interesadas, los estudios de impactos ambiental y social, altas reservas de carbono, zonas de altos valores de conservación, especies en peligro, raras y amenazadas.
12. Agroindustrial de Palma Aceitera S.A. Sucursal Colombia, se compromete a difundir e incentivar el cumplimiento de la política de sostenibilidad en su cadena de proveedores, socios comerciales y propiciar negocios con proveedores que compartan los mismos principios de sostenibilidad.
13. Para Agroindustrial de Palma Aceitera S.A. Sucursal Colombia. es de vital importancia garantizar para nuestros clientes y partes interesadas la trazabilidad de la cadena, para lo cual se compromete a tomar los controles necesarios dentro de la organización para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la cadena de suministro.
14. Agroindustrial de Palma Aceitera S.A. Sucursal Colombia S.A. a través de su experiencia en el desarrollo sus operaciones, involucra en las reuniones de revisión por la alta dirección el mejoramiento continuo de todos sus procesos y procedimientos operativos.

Esta política es de obligatorio y permanente cumplimiento para todo el personal que hace parte de Industrial Aceitera del Casanare S.A.

  
JAIME ALBERTO GOMEZ MUÑOZ  
Represente Legal

### REGISTRO DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio	Firma aprobación
01	08/May/2018	Elaboración del documento	
02	18/Ene/2019	Organización del documento	
03	17/08/2021	Reestructuración de la política	

Elaboró INTENDENTE AMBIENTAL	Aprobó	Fecha de revisión
Fecha de elaboración 08/May/2018	GERENTE GENERAL	17/08/2021